



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE SALUD

##### SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2022, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace pública la relación de plazas a adjudicar en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico, y se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.*

En cumplimiento del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2017, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración del Principado de Asturias y sus Organismos y Entes Públicos para el año 2017, se convocó, por Resolución de 20 de noviembre de 2018 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA de 17 de diciembre de 2018), concurso oposición para la provisión de plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico.

Concluidas las pruebas selectivas para la provisión de las citadas plazas, y una vez que el Tribunal Calificador elevó a la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias las correspondientes propuestas de nombramiento a favor de los aspirantes que las han superado, se fueron celebrando sucesivas convocatorias para la elección de las plazas pendientes de adjudicar.

Así el 3 de enero de 2022, a las 09:30 horas en la sede de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se celebró la última adjudicación de plazas, no presentándose a la misma, D.ª Elena Gómez Mayo perdiendo por tanto, y de acuerdo con lo establecido en el punto tercero de la Resolución de 15 de diciembre de 2021, así como en el artículo 12.3 del Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, todos los derechos derivados de su participación en la prueba selectiva. También han perdido los derechos derivados de su participación al haber manifestado, en el mismo acto de elección de plaza, su renuncia a seguir participando en el proceso selectivo Aurora Pérez Quesada, quedando por tanto pendientes de adjudicar dos plazas en el Área Sanitaria IV.

Por ello, esta Dirección de Profesionales, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 20 de noviembre de 2018.

#### RESUELVE

*Primero.*—Requerir a D.ª Rosa Álvarez Andrés y a D.ª Elena Cotarelo Pérez para que en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, aporte los documentos a que se refiere la Base 10.2 de la Resolución de 20 de noviembre de 2018 (BOPA de 17-XII-2018) por la que se convoca el ya citado proceso selectivo. Asimismo, se les convoca al procedimiento de elección de plaza, de las que quedan por asignar y que figura en el anexo de esta Resolución, y que tendrá lugar en la sede de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, sita en la calle Caveda n.º 12-1.º C, de Oviedo el día 26 de enero de 2022 a las 09:30 horas.

*Segundo.*—Si dentro del plazo indicado no presentasen la documentación requerida o no se presentaran al procedimiento de elección de plaza al que se les convoca, perderán todos los derechos derivados de su participación en la prueba selectiva.

*Tercero.*—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 10 de enero de 2022.—El Director de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2022-00161.



## ANEXO

TECNICO ESPECIALISTA EN RADIOAGNOSTICO	
AREA SANITARIA	Nº DE PLAZAS
AREA SANITARIA IV	2